

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2021-0002, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REPRESENTACIÓN LOCAL DE TRABAJO SANTO DOMINGO ESTE Y ESCUELA TALLER.

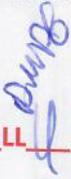
En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2021-0002**, correspondiente a la "Contratación de servicio de fumigación para la Sede Central del Ministerio de Trabajo, Representación Local de Trabajo de Santo Domingo Este y la Escuela Taller."
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

CPT  DMA  LL 

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución **PNP-01-2021, de fecha cinco (05) del mes de enero del año 2021**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTO: El Requerimiento para la "**Contratación de servicio de fumigación para la Sede Central del Ministerio de Trabajo, Representación Local de Trabajo de Santo Domingo Este y la Escuela Taller.**", de fecha 07 de enero del 2021 solicitado por el señor José Ramón Almánzar, Encargado de la División de Servicios Generales, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropriación Presupuestaria, No. **EG1612285665333RaWoC** de fecha 02 de febrero del 2021 por un monto de **RD\$892,080.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de la "**Contratación de servicio de fumigación para la Sede Central del Ministerio de Trabajo, Representación Local de Trabajo de Santo Domingo Este y la Escuela Taller.**", para el Ministerio de Trabajo de fecha **12 de febrero del 2021** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **FUMIGADORA NUEVO AMBIENTE, EIRL; PRO AMBIENTE J&M, EIRL; SERVIFUMI, EIRL.**

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por la sociedad:

1. QUIMIPEST, SRL
2. GRUPO REMI SRL
3. FUMIGADORA LA GAVIOTA, SRL
4. GRUPO DE INVERSIONES RIMUCA, SRL
5. TERMIMAX, SRL
6. PERFECT PEST CONTROL, SRL
7. MAXIMUM PEST CONTROL, SRL
8. FUMIGADORA EXTERMINEX, SRL
9. FUMIGADORA CONEFORT, SRL
10. FUMICOSMO, SRL
11. OROZCO EXTERMINACIONES, EIRL
12. MC EXTERMINADOR, SRL
13. COMERYM, SRL
14. DITA SERVICES, SRL
15. MEJIA PRADO PEST CONTROL, SRL
16. GRUPO RETMOX, SRL

VISTO: El Informe de Perito del Oferente participante en el proceso de fecha **26/02/2021**, realizado por el **Sr. José Ramón Almanzar**, Encargado de la División de Servicios Generales, Perito Designado.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y evaluación detallada del informe del Perito previamente mencionado y evaluando la oferta, las presentes confirmaron que los Oferentes: **QUIMIPEST,SRL; GRUPO REMI SRL; FUMIGADORA LA GAVIOTA,SRL; GRUPO DE INVERSIONES RIMUCA,SRL; TERMIMAX,SRL ; PERFECT PEST CONTROL, SRL; MAXIMUM PEST CONTROL,SRL; FUMIGADORA EXTERMINEX,SRL; FUMIGADORA CONEFORT,SRL; FUMICOSMO, SRL; OROZCO EXTERMINACIONES, EIRL; MC EXTERMINADOR,SRL ; COMERYM,SRL; DITA SERVICES, SRL; MEJIA PRADO PEST CONTROL,SRL y GRUPO RETMOX,SRL , CUMPLIERON con todas las características de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del procedimiento de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0002**, correspondiente a la "**Contratación de servicio de fumigación para la Sede Central del Ministerio de Trabajo, Representación Local de Trabajo de Santo Domingo Este y la Escuela Taller.**", en todos los ítems (Ver anexo 1: Informe Pericial.)**

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la revisión de los documentos y credenciales aportadas por las empresas participantes, este **Comité de Compras Menores**, verificó que las empresas **GRUPO REMI, SRL; RIMUCA, SRL; FUMIGADORA CONEFORT**, no presentaron los siguientes documentos requeridos en los Términos de Referencias:

RIMUCA, SRL:

1. Permiso Sanitario (Constancia de No Objeción de Uso y Aplicación), emitido por el Ministerio de Salud Pública.
2. Certificado de Registro emitido por el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.
3. Certificación de Constancia Ambiental, emitido por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales
4. Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que evidencia una experiencia mínima de 2 años.
5. Certificación Mipyme

GRUPO REMI, SRL

1. Permiso Sanitario (Constancia de No Objeción de Uso y Aplicación), emitido por el Ministerio de Salud Pública.
2. Certificado de Registro emitido por el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.
3. Certificación de Constancia Ambiental, emitido por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales
4. Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que evidencia una experiencia mínima de 2 años.

FUMIGADORA CONEFORT

1. Permiso Sanitario (Constancia de No Objeción de Uso y Aplicación), emitido por el Ministerio de Salud Pública.
2. Certificación de Constancia Ambiental, emitido por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales

CPT  DMA LL  DWAB

3. Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que evidencie una experiencia mínima de 2 años.
4. Certificación Mipyme.

CONSIDERANDO: Que el punto **3.8 Criterios de Evaluación y Adjudicación** de los Términos de Referencias de este proceso establece el criterio de Elegibilidad de la siguiente manera: **“Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.”**

VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por las sociedades que **CUMPLIERON EN LA TOTALIDAD** de los **ITEMS** acorde al informe de la Perito y los criterios de elegibilidad (Ver anexo 2: Evaluación de Ofertas Económicas):

1. QUIMIPEST, SRL
2. FUMIGADORA LA GAVIOTA, SRL
3. GRUPO DE INVERSIONES RIMUCA, SRL
4. TERMIMAX, SRL
5. PERFECT PEST CONTROL, SRL
6. MAXIMUM PEST CONTROL, SRL
7. FUMIGADORA EXTERMINEX, SRL
8. FUMICOSMO, SRL
9. OROZCO EXTERMINACIONES, EIRL
10. MC EXTERMINADOR, SRL
11. COMERYM, SRL
12. DITA SERVICES, SRL
13. MEJIA PRADO PEST CONTROL, SRL

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: HABILITAR a los Oferentes participantes: **QUIMIPEST,SRL; FUMIGADORA LA GAVIOTA,SRL; TERMIMAX,SRL ; PERFECT PEST CONTROL, SRL; MAXIMUM PEST CONTROL,SRL; FUMIGADORA EXTERMINEX,SRL; FUMICOSMO, SRL; OROZCO EXTERMINACIONES, EIRL; MC EXTERMINADOR,SRL ; COMERYM,SRL; DITA SERVICES, SRL; MEJIA PRADO PEST CONTROL,SRL y GRUPO RETMOX,SRL,** acorde al informe pericial y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0002,** correspondiente a la **“Contratación de servicio de fumigación para la Sede Central del Ministerio de Trabajo, Representación Local de Trabajo de Santo Domingo Este y la Escuela Taller.”**

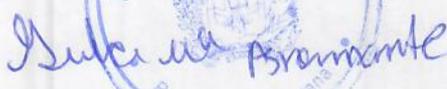
CPT  DMA LL  DWAB

SEGUNDA: ADJUDICAR al Oferente **GRUPO RETMOX, SRL**, habilitado en los Ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

GRUPO RETMOX, SRL el monto ascendente a la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 64/100 (RD\$298,124.64)** con impuestos incluidos.

TERCERO: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


DULCE MARIA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial


LIDIA LÓPEZ
Encargada de Compras y Contrataciones



CECILIA PÉREZ
Directora Financiera